



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 53ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 20 de mayo de 2005, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Lock (Vicepresidenta) (Sudáfrica)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 135 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Plan maestro de mejoras de infraestructura (continuación)

Tema 114 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 123 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales

Investigación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las denuncias de explotación y abuso sexuales en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/59/L.20 sobre el examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. MacKay (Nueva Zelandia), la Sra. Lock (Sudáfrica), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

Tema 135 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (continuación)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (continuación) (A/C.5/59/L.52)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.52

1. **La Presidenta** dice que el coordinador de las consultas oficiosas sobre este tema le ha informado de que la Comisión no ha podido llegar a un consenso sobre el texto del proyecto de resolución. Señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/59/L.52, que Jamaica ha presentado en nombre del Grupo de los 77 y China.

2. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y señala a la atención de la Comisión el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 3, 4 y 13 de la parte dispositiva, que guardan relación con una cuestión pendiente relativa a la falta de pago de un Estado Miembro. La oradora confía en que la Comisión considerará favorablemente el proyecto de resolución.

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Plan maestro de mejoras de infraestructura (continuación) (A/59/441/Add.1)

3. **El Sr. Clarkson** (Oficial Encargado del Proyecto de Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura) presenta el informe del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/59/441/Add.1) y dice que, en una carta de fecha 15 de marzo de 2005, los Estados Unidos notificaron oficialmente su oferta de un préstamo de 1.200 millones de dólares para financiar el plan maestro de mejoras de infraestructura. Según las condiciones de la oferta, el préstamo tendría un período máximo de 30 años con un tipo de interés del 5,54% anual. Las Naciones Unidas deberán haber comunicado su aceptación de la oferta y firmado el acuerdo de préstamo el 30 de septiembre de 2005. De no ser así, la oferta expiraría. La aceptación de la oferta no compromete a la Organización a asumir ningún tipo de obligación

financiera ni impide que las Naciones Unidas procuren obtener otras fuentes de financiación. Así pues, se solicita a la Asamblea General que autorice al Secretario General a aceptar la oferta de préstamo y a concertar un acuerdo de préstamo con el país anfitrión. La carta del país anfitrión se publicará como anexo del informe del Secretario General.

4. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura requerirá el traslado temporal de personal y delegados a un edificio que construiría la United Nations Development Corporation (UNDC), el UNDC-5, en el que se instalarían provisionalmente. Lamentablemente, la UNDC no ha recibido la aprobación legislativa necesaria del estado de Nueva York. Si la aprobación legislativa se concede sin tardar, el edificio podría estar terminado, como muy pronto, a principios de 2011. No obstante, está previsto que la remodelación del complejo de la Sede se inicie en 2007, y cada año de demora supondría un costo adicional de 38 millones de dólares aproximadamente. Así pues, las Naciones Unidas deberán considerar la posibilidad de alquilar locales provisionales en el mercado comercial, de modo que la remodelación pueda empezar según lo previsto.

5. La Secretaría ha contratado a una empresa inmobiliaria para que busque otros locales provisionales que puedan utilizarse para instalar oficinas y celebrar conferencias. El costo del alquiler de locales provisionales en el mercado comercial es superior al del alquiler previsto originalmente para el UNDC-5. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el considerable incremento del costo de construcción previsto para el UNDC-5, es imposible seguir manteniendo el precio estimado originalmente para el alquiler. No obstante, la Administración considera que la UNDC debería seguir tratando de obtener la aprobación legislativa necesaria para la construcción del UNDC-5 como edificio que a largo plazo albergase todas las oficinas de las Naciones Unidas que actualmente se encuentran en edificios anexos.

6. Por lo que se refiere a la remodelación, la labor de diseño ya está bastante avanzada. Así pues, se pide a la Asamblea General que apruebe la conversión de la autorización para contraer compromisos por valor de 26 millones de dólares otorgada en su resolución 57/292 en una consignación de créditos que permita finalizar esa fase del proyecto.

7. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)) presenta oralmente el informe conexo

de la Comisión Consultiva y dice que la oferta del país anfitrión de un préstamo con intereses probablemente no sea la forma menos costosa de obtener financiación para el plan maestro de mejoras de infraestructura. La opción del pago en efectivo, financiado mediante una cuota única o mediante cuotas especiales durante varios años, sería la alternativa más simple y económica, pero exigiría desembolsos relativamente cuantiosos a los Estados Miembros. Esta opción, junto con otras ideas como una combinación de mecanismos financieros que sean viables y económicos, deberían exponerse con más detalle en el tercer informe sobre la marcha de la ejecución del plan. Entretanto, aceptar la oferta del país anfitrión no supondría ninguna desventaja, ya que no contiene ninguna disposición según la cual las Naciones Unidas estén obligadas a hacer uso del préstamo, aunque debería quedar entendido que, si la Organización utilizara la totalidad o parte de los fondos disponibles, el desembolso y el reembolso de esos fondos se realizarían con arreglo a un acuerdo negociado previamente entre las Naciones Unidas y el país anfitrión. Con arreglo a la práctica habitual, ese acuerdo debería presentarse a la Asamblea General antes de que lo firmase el Secretario General.

8. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas que figuran en los apartados a), b) y c) del párrafo 39 del informe del Secretario General, en el entendimiento de que si se solicitara la autorización de la Asamblea General para utilizar una parte cualquiera de los fondos disponibles, el Secretario General debería presentar información detallada sobre las condiciones conexas. Por lo que se refiere a la conversión propuesta del volumen total de fondos de la autorización para contraer compromisos aprobada para el bienio 2004-2005, la Comisión Consultiva desea señalar que esa cuantía de 26 millones de dólares comprende un crédito por valor de 8,2 millones presupuestado para 2006. Así pues, recomienda que sólo se consignen y prorrateen 17,8 millones de dólares. La autorización para contraer compromisos en relación con el saldo de 8,2 millones de dólares debería renovarse a la espera de medidas futuras relativas a la consignación de esa cuantía.

9. La Comisión Consultiva ya ha afirmado anteriormente que, teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias, habría que estudiar un amplio abanico de opciones para la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/59/556, párr. 13). Debido a acontecimientos recientes, la opción actual de utilizar

locales provisionales resulta problemática. La Comisión Consultiva espera que en el tercer informe sobre la marcha de la ejecución del plan se analice el efecto de esos acontecimientos en la viabilidad del plan y se planteen diversas alternativas para atender las necesidades de la Organización por lo que respecta a las instalaciones de la Sede. Habría que estudiar todas las posibilidades, incluida la construcción de instalaciones temporales para conferencias y de locales adecuados para oficinas junto a esas instalaciones o cerca de ellas, preferiblemente en Manhattan. También habría que estudiar la posibilidad de construir dentro del complejo de las Naciones Unidas, y la de un traslado temporal, o incluso permanente, de la Sede de las Naciones Unidas fuera de la ciudad de Nueva York.

10. **El Sr. van den Bossche** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), los países candidatos (Croacia y Turquía), los países en proceso de estabilización y asociación (Albania, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia) y también de Liechtenstein y Ucrania, dice que las demoras en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura son motivo de preocupación debido a la necesidad urgente de refaccionar el edificio de la Sede. La Unión Europea lamenta que el país anfitrión no haya mejorado las condiciones de su oferta inicial de préstamo. La concesión de un préstamo con interés no se ajusta a la práctica habitual en otros lugares en que hay sedes de las Naciones Unidas. Además, en interés de la transparencia, el país anfitrión debería haber ofrecido información más detallada sobre las condiciones de la oferta.

11. Es importante contar con un plan maestro de mejoras de infraestructura completo y coherente. No obstante, en la fase actual sigue habiendo muchas cuestiones por resolver. Por ejemplo, es difícil estimar el costo total porque la Asamblea General todavía tiene que decidir sobre la opción de locales temporales y sobre las modalidades de financiación del proyecto. No obstante, para facilitar la ejecución del proyecto según el calendario previsto, la Unión Europea está dispuesta a aprobar una consignación de fondos por valor de 26 millones de dólares para la segunda fase de los trabajos de elaboración del proyecto. La Unión Europea confía en que la renovación del complejo de la Sede se inicie en 2007, con arreglo a lo previsto.

12. Antes de tomar una decisión sobre la oferta de préstamo del país anfitrión, la Asamblea debería disponer de más información sobre las condiciones. La

Unión Europea está dispuesta a estudiar la posibilidad de autorizar al Secretario General a firmar un acuerdo para que la Organización conserve la opción de utilizar el préstamo de forma total o parcial, con arreglo a condiciones específicas similares a las establecidas en los apartados b), c) y e) del párrafo 39 del informe que tiene ante sí la Comisión (A/59/441/Add.1). La Unión Europea espera con interés seguir tratando la cuestión en consultas oficiosas.

13. El orador señala que los países de la Unión Europea sufragar aproximadamente el 38% del total de las cuotas, e insta a la Comisión a que estudie formas de limitar la carga financiera que el plan maestro de mejoras de infraestructura supone para los Estados Miembros. En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General habría que estudiar detalladamente soluciones alternativas con miras a encontrar los arreglos de financiación más eficaces en función de los costos para la renovación del edificio de la Sede y la opción más práctica por lo que se refiere a los locales provisionales. La Secretaría debería presentar un informe complementario sobre la cuestión, que se base en el principio de la mejor relación costo-calidad. En el informe deberían figurar estimaciones de los costos del edificio de locales provisionales así como del costo que supondría alquilar otros locales, estimaciones del costo total del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidas las subestimaciones de gastos que pudieran producirse, e información sobre todos los arreglos de financiación posibles.

14. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo sigue apoyando el plan maestro de mejoras de infraestructura. No obstante, le resultaría difícil autorizar al Secretario General a firmar un acuerdo de préstamo con el país anfitrión sin estimaciones claras de los costos de ejecución del proyecto. Si bien el Presidente de la Comisión Consultiva afirma que aceptar la oferta de préstamo no presenta ninguna desventaja, la Asamblea General necesitará información muy clara sobre las consecuencias jurídicas de esa medida y sobre los términos y condiciones del propio préstamo antes de tomar una decisión sobre la cuestión. A este respecto, el Grupo espera con interés recibir la información que se solicitó al representante del Asesor Jurídico en las consultas oficiosas celebradas el día anterior.

15. El Grupo apoya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la propuesta de convertir la autorización para contraer compromisos por valor de

26 millones de dólares aprobada para el bienio 2004-2005 en una consignación prorrateable. El Grupo desea que se le presente un calendario para el desembolso de la cuantía aprobada en el que estén desglosadas las finalidades a que se dedicarán esos fondos.

16. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que emprender la renovación del edificio de la Sede es una cuestión prioritaria. Si no se respondiera adecuadamente a las propuestas del Secretario General se pondría en peligro el plan maestro de mejoras de infraestructura en su conjunto. Para mantener el proyecto y sus plazos, la labor de elaboración del proyecto y la preparación de los documentos de la construcción debe proceder según lo previsto. Así pues, todas las delegaciones deberían apoyar la solicitud del Secretario General de consignar los 26 millones de dólares respecto de los cuales ya se ha otorgado la autorización para contraer compromisos.

17. La oradora acoge con satisfacción el esfuerzo que ha dedicado el Secretario General a estudiar formas de reducir el costo del proyecto para los Estados Miembros, e insta a la Comisión a que autorice al Secretario General a concertar con el país anfitrión un acuerdo por el que se acepte su oferta de préstamo. Si bien tiene sentido mantener abierta esa opción, el pago mediante cuotas parece más económico que tomar un préstamo con intereses. Así pues, resulta sorprendente que en el informe del Secretario General se haya dedicado tan poca atención a esa opción. La Secretaría debería exponer de forma más detallada la cuestión del pago mediante cuotas directas en el tercer informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro. No se puede tomar una decisión definitiva sin disponer de esa información.

18. Está claro que el edificio UNDC-5 ya no es una opción viable por lo que se refiere a los locales provisionales. Cuando la Comisión vuelva a debatir el plan maestro de mejoras de infraestructura, una de las cuestiones prioritarias será encontrar la mejor ubicación temporal disponible para el personal de la Organización y para que ésta pueda proseguir su labor intergubernamental. Concentrar las actividades de la Organización en un solo edificio mejoraría la seguridad, y al mismo tiempo contribuiría a la eficiencia institucional y a la coordinación efectiva, y por lo tanto está claro que vale la pena estudiar esa posibilidad. Aunque, tal como se ha afirmado, el edificio UNDC-5 puede ser una oportunidad única, esto es cuestionable, particularmente a la luz del incremento de los costos, la poca

disposición de la legislatura del estado de Nueva York a conceder la autorización necesaria y la falta de la categoría de triple exención de impuestos que se esperaba para los bonos que permitirían financiar la construcción del edificio. Teniendo en cuenta las complicaciones que supone actuar fuera del perímetro de las Naciones Unidas, la Secretaría debería estudiar la opción de utilizar el jardín norte tanto para el traslado temporal de las instalaciones de conferencias como para el establecimiento definitivo de todos los servicios.

19. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo comparte la preocupación expresada por los representantes de Jamaica y Bélgica que han hablado, respectivamente, en nombre del Grupo de los 77 y China y de la Unión Europea. A este respecto, desea reiterar la solicitud ya formulada en la primera parte de la continuación del período de sesiones de que se ofrezca una explicación de las consecuencias jurídicas de autorizar al Secretario General a concluir un acuerdo de préstamo con el país anfitrión. El Grupo está empeñado en que se proporcione un lugar de trabajo seguro y sano para el personal de las Naciones Unidas de forma que pueda continuar desempeñando con profesionalismo las tareas que se le encomiendan. Dada la gran trascendencia de las consecuencias financieras, jurídicas y políticas de una decisión de la Comisión sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, el orador destaca la preocupación por la falta de información procedente de la Secretaría. Además, a lo largo del último año, la Comisión ha informado de diferentes montos que sería necesario convertir en consignación prorrateable para sufragar los costos de la labor de diseño. Los países del Grupo continúan teniendo numerosas dudas y preguntas con relación al proyecto, que serán expuestas en las consultas oficiosas. Esperan poder contar con respuestas claras y directas por parte de la Secretaría.

20. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) lamenta la falta de progreso en cuestiones de importancia crucial como los arreglos de financiación para el plan maestro de mejoras de infraestructura, el calendario para la renovación y la construcción de locales provisionales. Entretanto, el costo del proyecto aumenta continuamente. Aceptar la oferta de préstamo del país anfitrión supondría una carga financiera considerable para los Estados Miembros. Si no puede obtenerse un préstamo sin intereses, como parece que es el caso, la Federación de Rusia estaría dispuesta a hacerse cargo de la parte que le corresponde de los costos del plan maestro de

mejoras de infraestructura pagando directamente cuotas prorrateadas a medida que el proyecto fuera avanzando. En realidad, el pago mediante cuotas directas sería la forma más eficaz en función de los costos de financiar el proyecto. Las opciones de financiación que incluyan el pago de intereses serán inaceptables para la Federación de Rusia.

21. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta que algunos Estados Miembros podrían apoyar la utilización del préstamo ofrecido por el país anfitrión, su delegación estaría dispuesta a estudiar soluciones de avenencia que abarcaran arreglos mixtos de financiación según los cuales los Estados Miembros pudieran elegir entre pagar cuotas prorrateadas o participar en el acuerdo de préstamo. En las consultas oficiosas la Secretaría ha asegurado que sería posible un arreglo de este tipo. La cuestión de si hay que autorizar al Secretario General a concertar un acuerdo con el país anfitrión para mantener la opción de utilizar fondos del préstamo debería considerarse junto con una decisión definitiva sobre los arreglos de financiación. El orador señala que concertar un acuerdo de ese tipo no crearía obligaciones financieras o jurídicas para las Naciones Unidas.

22. Las demoras en la obtención de un solar para la construcción del edificio de locales provisionales es motivo de preocupación. La delegación de la Federación de Rusia habría esperado una mayor participación del país anfitrión en la solución de ese problema, particularmente teniendo en cuenta los efectos en el calendario del proyecto. Durante sus 60 años de existencia, las Naciones Unidas se han convertido en un elemento fijo del paisaje político del país anfitrión y en parte integrante de la economía de la ciudad y del estado de Nueva York. Así pues, resulta desconcertante la persistente incertidumbre sobre el edificio para locales provisionales.

23. Por último, la delegación del orador no tiene objeciones por lo que se refiere a aprobar la solicitud del Secretario General de convertir en una consignación la autorización para contraer compromisos por valor de 26 millones de dólares ya otorgada por la Asamblea General.

24. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que el tema del programa que ocupa a la Comisión reviste especial interés para los Estados Miembros, ya que la mejora de las instalaciones de la Sede y de los servicios prestados a los Estados Miembros contribuiría a facilitar el proceso legislativo. Sin embargo, el costo que ello representaría,

en especial para los países en desarrollo, incluidos aquellos que han tenido notables incrementos en sus cuotas tras la aprobación de la resolución 55/5 por la Asamblea General, debe ser cuidadosamente evaluado.

25. La delegación de Cuba nota con preocupación que al momento de presentarse el informe que tiene ante sí la Comisión la Asamblea General no ha recibido de manera oficial la carta del país anfitrión del pasado 15 de marzo, sobre la base de la cual está elaborado. Por tal motivo, agradecerá la distribución de la carta como documento de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales.

26. El ofrecimiento de préstamo del país anfitrión no responde a las expectativas de la Asamblea General, como se señaló en el documento A/59/441. De aceptarse, los Estados Miembros deberían pagar al final, por concepto de intereses, más del doble de lo que se prestaría a las Naciones Unidas, algo inaceptable para la delegación de Cuba. La resolución 57/292 de la Asamblea General se aprobó en el entendimiento de que el país anfitrión ofrecería un crédito libre de intereses a la Organización. La delegación del orador lamenta que pese a las sustantivas ganancias que significa para dicho país contar con la Sede de las Naciones Unidas en su territorio, no se haya ofrecido un préstamo sin intereses.

27. El orador considera que llama la atención la evolución que ha tenido este tema en los distintos informes del Secretario General. En el informe A/59/441, se presentaba una situación en la que el Secretario General compartía la opinión sobre el préstamo libre de intereses, pero se daba a entender que un préstamo con intereses era la única opción factible. Sin embargo, en la adición a ese informe (A/59/441/Add.1) se da por sentado que la oferta actual es la única opción viable para los Estados Miembros. En tal sentido, la delegación del orador solicita que se distribuyan como documento de los estudios que se hicieron para determinar las posibles opciones de financiación. El orador también desea conocer cuáles fueron las instituciones financieras que se contrataron para llevar a cabo el asesoramiento que se menciona en el párrafo 7 del informe que figura en el documento A/59/441/Add.1 y cuál fue el costo de ese asesoramiento. La Asamblea General había pedido al Secretario General que estableciera una junta asesora para proporcionar opiniones sobre opciones de financiación y aspectos generales del proyecto. No obstante, en el informe ni siquiera se menciona esa junta, lo cual es un incumplimiento a lo decidido en el párrafo 19 de la sección II de la resolución 57/292 de la Asamblea General.

28. El orador lamenta profundamente que aún no se cuenta con una visión clara sobre lo que sucederá con el edificio UNDC-5. Había entendido que el plan maestro de mejoras de infraestructura se basa en un desplazamiento de las actividades de la Organización a locales provisionales mientras se realiza la reparación de la Sede. No obstante, si aún no se cuenta con ese entendimiento, el orador se pregunta cómo se pueden estimar los costos del plan para los Estados Miembros, ni cuánto se va a demorar.

29. Por último, el orador toma nota de la solicitud del Secretario General de que se lo autorice a firmar un acuerdo con el país anfitrión a fin de dejar abierta la posibilidad de la Organización de tomar el préstamo ofrecido. No obstante, atendiendo a las implicaciones jurídicas, políticas y financieras de la firma de un acuerdo de ese tipo y a la información escrita que se ha solicitado a la Oficina de Asuntos Jurídicos, el orador solicita que no se cierre el debate sobre este tema hasta que su gobierno haya analizado la cuestión.

30. **La Sra. Wang Xinxia** (China) recuerda que cuando la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, tomó la decisión de seguir adelante con el plan maestro de mejoras de infraestructura había muchas expectativas de que el país anfitrión concediera un préstamo sin intereses para financiar el plan y que la ciudad de Nueva York ofreciera, gratuitamente, un solar para la construcción de los locales provisionales. Desafortunadamente, parece que esas esperanzas se han desvanecido y ahora los Estados Miembros se enfrentan con dos opciones igualmente poco atractivas: quedarse con un edificio anticuado con necesidad urgente de reparaciones y mejora de la infraestructura de seguridad o seguir adelante con la ejecución del plan a pesar de los términos radicalmente distintos de la oferta del Gobierno anfitrión.

31. Diversas cuestiones que se tratan en el informe del Secretario General requieren más aclaraciones. Por ejemplo, el costo total estimado del arreglo de los locales provisionales puede muy bien ser distinto del que ha presentado la Secretaría. Es difícil imaginar que se siga adelante con la remodelación del complejo de la Sede antes de que se hayan resuelto estas cuestiones.

32. En el informe figuran diversas opciones de financiación, la mayor parte de las cuales se centra en la oferta del Gobierno anfitrión de un préstamo con intereses. El Secretario General recomienda que se inicie el procedimiento para aceptar esa oferta y se han dejado

pocas posibilidades para que los Estados Miembros decidieran sobre esa cuestión, puesto que no se les ha concedido suficiente tiempo para celebrar un debate sustantivo para averiguar si es aconsejable actuar de esa forma o estudiar a fondo otros arreglos. Estos métodos de trabajo resultan desconcertantes, particularmente porque según la Oficina de Asuntos Jurídicos la firma de un acuerdo con el país anfitrión tendría consecuencias jurídicas, y por lo tanto la cuestión debería tratarse con precaución. China tiene reservas sobre la aceptación de préstamos por parte de las Naciones Unidas y está dispuesta a seguir estudiando otras propuestas aceptables de financiación.

33. **La Sra. Zobrist Rentenaar** (Suiza) reitera el apoyo de su delegación al plan maestro de mejoras de infraestructura. En vista de la precariedad del estado del complejo de la Sede y la necesidad de garantizar la seguridad y la salud del personal, es urgente que la ejecución del plan siga adelante con rapidez. No obstante, teniendo en cuenta las numerosas dudas sobre los locales provisionales y las distintas opciones de financiación, el costo total del proyecto sigue sin estar claro. Así pues, es necesario que durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea se celebre un debate sobre todos los aspectos del proyecto.

34. A la luz de la gran experiencia que tiene Suiza en cuanto a las distintas opciones de financiación para la construcción y renovación de las sedes de organismos internacionales, y con arreglo a la política que se aplica en Ginebra desde hace tiempo, la delegación de la oradora favorecería claramente la opción de un préstamo sin intereses del Gobierno anfitrión; sin embargo, teniendo en cuenta cuál es la situación real sobre el terreno, ahora se inclinaría por la opción de pago en efectivo mediante cuotas prorrateadas. No obstante, parece prudente mantener abiertas todas las opciones y tanto la información que figura en el informe del Secretario General como la ofrecida por la oficina de Asuntos Jurídicos sobre las condiciones de la oferta del Gobierno anfitrión es lo bastante clara para permitir que la delegación de Suiza esté de acuerdo con la forma de actuar que se ha propuesto. Suiza también apoya la conversión de la cuantía total de la autorización para contraer compromisos por valor de 26 millones de dólares en una consignación prorrateable.

35. Aunque la Comisión no deba tomar de forma inmediata una decisión sobre las distintas opciones relativas a los locales provisionales, son preocupantes las demoras y los obstáculos que afectan al edificio UNDC-5.

Originalmente se consideraba que esa era la mejor solución por lo que se refiere, entre otras cosas, a los costos y la duración del proyecto, pero está claro que ha dejado de ser una opción viable. Incluso seguir considerándolo como edificio en que reunir todas las actividades de la Organización es cuestionable, puesto que con arreglo a las condiciones que ofrece actualmente la UNDC, en términos de valor actual neto, el gasto acumulado no se cubriría hasta 2043. En estas circunstancias debería estudiarse la posibilidad de construir un edificio temporal, o incluso permanente, en las instalaciones actuales de las Naciones Unidas.

36. **La Sra. Shah** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos, como país anfitrión, desean ofrecer un entorno sano y seguro para los delegados y los funcionarios que trabajan en la Sede de las Naciones Unidas. Así pues, la Comisión debe tomar medidas durante el presente período de sesiones para autorizar al Secretario General a firmar un acuerdo de préstamo con el Gobierno de los Estados Unidos, mediante el cual se conservaría la opción de tomar un préstamo de hasta 1.200 millones de dólares a un tipo de interés no superior al 5,54% anual. La oferta de préstamo expirará el 30 de septiembre 2005, fecha en que finaliza el ejercicio económico en los Estados Unidos, y no podrá prorrogarse más allá de esa fecha.

37. En caso de que el Secretario General firmase el acuerdo, las Naciones Unidas no tendrían ninguna obligación de utilizar esos fondos. La Organización podría decidir no utilizar el préstamo en absoluto y procurar obtener otras fuentes de financiación e incluso podría utilizar el préstamo como garantía para obtener fondos de otras fuentes con un tipo de interés inferior. No obstante, la existencia del acuerdo permitiría que la opción del préstamo pudiera seguir estudiándose. Si la Asamblea General acaba decidiendo financiar el plan maestro de mejoras de infraestructura por otros medios y no se utilizan fondos de préstamo, las Naciones Unidas no tendrían ninguna obligación financiera con el Gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, si la Asamblea General decide que el préstamo es la mejor opción disponible, los fondos estarían disponibles de forma inmediata. No hay limitación de tiempo alguna hasta que se hayan obligado y desembolsado los primeros fondos para las Naciones Unidas, y la Asamblea General también podría decidir sobre la duración del período de reembolso.

38. Por lo que se refiere a financiación de otro tipo, la oradora cree entender que las Naciones Unidas deberán

disponer por lo menos del 60% de los fondos para la construcción cuando se firmen los contratos de construcción. Si no se utiliza el préstamo de los Estados Unidos y se desea que en 2006 el proyecto siga adelante según el calendario previsto, los Estados Miembros deberían pagar cuotas prorrateadas para cubrir el 60% o más del costo total del plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, puesto que la Organización seguiría necesitando fondos para cubrir los gastos restantes, los contratistas procurarían obtener un precio más elevado por su labor, con lo que aumentaría el costo total del proyecto.

39. Por último, según el informe del Secretario General, la fase de elaboración del proyecto sigue adelante según lo previsto y ahora se necesita otra consignación de fondos para financiar la fase relativa a la documentación de la construcción. Así pues, la Comisión deberá cumplir el compromiso que asumió en 2002 y tomar las medidas necesarias para convertir la autorización para contraer compromisos por valor de 26 millones de dólares en una consignación de fondos para asegurar que la labor sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura prosiga según los plazos previstos.

40. **El Sr. Pulido León** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación desea asociarse con las declaraciones de la representante de Jamaica, que ha hablado en nombre del Grupo de los 77 y China, y del representante de la Argentina, que ha hablado en nombre del Grupo de Río. Venezuela comparte la preocupación de otras delegaciones sobre las consecuencias jurídicas, políticas y financieras del acuerdo de préstamo propuesto y recuerda que, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General estuvo conforme con el préstamo del país anfitrión en el entendimiento de que sería un préstamo sin intereses. Así pues, todo arreglo financiero que suponga un préstamo con intereses concedido por los Estados Unidos será inaceptable. Si bien la delegación de Venezuela no se opone a autorizar al Secretario General a que envíe una carta al Gobierno de los Estados Unidos expresando su agradecimiento por la oferta de un préstamo y declarando que esta oferta se seguirá estudiando, no está dispuesta a autorizarlo a concertar con el país anfitrión ningún tipo de acuerdo que conlleve la aceptación de los términos de un préstamo con intereses.

41. La delegación de Venezuela no tiene objeción a la conversión de la autorización para contraer compromisos por valor de 26 millones de dólares aprobada para el bienio 2004-2005 en una consignación prorrateable

y está dispuesta a pagar las cuotas que le correspondan siempre y cuando la Secretaría pueda demostrar que los fondos son necesarios. No obstante, desde noviembre de 2004, la Comisión ha recibido diversas explicaciones contradictorias sobre las necesidades estimadas y, durante la primera parte de la continuación del período de sesiones, la Secretaría afirmó que no se necesitarían fondos adicionales durante el presente bienio porque la fase de diseño del plan maestro de mejoras de infraestructura se había retrasado. Para aclarar la situación, la Secretaría debería presentar un resumen de todos los pagos que vencen entre mayo y diciembre de 2005 e indicar la forma en que se realizarían esos pagos. La delegación de Venezuela apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que en la fase actual solamente se consignen y prorrateen 17,8 millones de dólares de la cuantía total de la autorización para contraer compromisos otorgada anteriormente.

42. **El Sr. Ramlal** (Trinidad y Tabago) señala que, debido a las limitaciones de tiempo, la Comisión Consultiva ha tenido que presentar un informe oral sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. A este respecto, desea que conste en acta su preocupación sobre la forma en que en la Quinta Comisión ha venido llevando a cabo su labor sustantiva. Como afirma la Comisión Consultiva en el documento A/59/736, habría que prestar más atención a la fecha que se asigna a los temas del programa a fin de asegurar que puedan examinarse debidamente.

43. Por lo que se refiere al plan maestro de mejoras de infraestructura, el orador se hace eco de los motivos de preocupación expuestos por otras delegaciones en relación con la transparencia, la incertidumbre y el hecho de que no se ofrezca información detallada. La situación todavía es más incomprensible porque ha habido cambios considerables en los parámetros fundamentales en los que la Asamblea General basó su aprobación del diseño y las propuestas de gestión originales del plan.

44. En el documento A/57/7/Add.4, la Comisión Consultiva señaló que hasta la fecha la Organización no ha recurrido a préstamos en condiciones comerciales y que no puede ver ninguna razón de peso para alterar esa práctica. El orador toma nota de las observaciones formuladas por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea, y su delegación abordará todas las cuestiones relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura de forma constructiva, incluida la propuesta de convertir la autorización para contraer

compromisos en una consignación. El tercer informe del Secretario General sobre la marcha del plan debería ofrecer información adicional sobre la opción de financiar el plan mediante cuotas de los Estados Miembros.

45. **El Sr. Ivanou** (Bielorrusia) dice que, si bien no ha recibido instrucciones definitivas de su Gobierno, no cree que Bielorrusia esté de acuerdo en financiar el plan mediante un préstamo con intereses. Si no puede obtenerse un préstamo sin intereses, estaría en favor de la opción de pago en efectivo, aunque las propuestas del representante de la Federación de Rusia también merecen ser consideradas, ya que ofrecerían un mayor grado de flexibilidad y por lo tanto permitirían que la Comisión pudiera llegar rápidamente a un acuerdo sobre la cuestión.

Tema 114 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)

Tema 123 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales (A/59/782)

Investigación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las denuncias de explotación y abuso sexuales en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/59/661)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/59/L.20 sobre el examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/C.4/59/L.20)

46. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), que presenta el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales (A/59/782), dice que en el informe se incluyen los datos reunidos por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre las denuncias de explotación sexual y abuso sexual en el sistema de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2004 y se ofrece información sobre la situación de las investigaciones correspondientes. También describe

las iniciativas en curso para impedir que se produzcan esos actos.

47. Desde el pasado año ha habido algunas mejoras por lo que se refiere al seguimiento de las denuncias y la unificación de la terminología y de las categorías. El número de denuncias ha aumentado considerablemente, una situación que podía preverse teniendo en cuenta que hay mayor conciencia en el personal sobre la gravedad que se asigna a la explotación y el abuso sexuales. Además, ahora se conoce ampliamente el propio proceso para denunciar casos de ese tipo y se espera que el número de denuncias siga aumentando a medida que mejore la eficacia del sistema de reunión de información. Así pues, la constancia y la seriedad de las actividades para hacer frente a los casos de explotación y abuso sexuales, y en definitiva para impedir que se produzcan, serán cada vez mayores.

48. En la mayoría de misiones, departamentos y oficinas de mantenimiento de la paz ya se han designado las personas que ayudan a coordinar la concienciación y la capacitación sobre la cuestión de la explotación y abuso sexuales, y también establecen mecanismos para presentar denuncias. Ya se han difundido las directrices y el mandato de los coordinadores, que fueron aprobados en 2004 por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. No obstante, las entidades de las Naciones Unidas con oficinas sobre el terreno reconocen que hay que informar mejor a la población local sobre los coordinadores y los procedimientos para presentar denuncias, y que habría que garantizar la protección de quienes hayan denunciado un caso.

49. En 2004 la mayor parte de las denuncias implicaba a miembros del personal militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los problemas de explotación y abuso sexuales en situaciones de mantenimiento de la paz tienen unas características y un alcance distintos de los que surgen en la mayoría de los entornos laborales de otro tipo y por lo tanto requieren un tratamiento distinto. Con este fin, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha aplicado diversas medidas, como una política estricta de no confraternización y un toque de queda para los contingentes militares, un aumento de la vigilancia de zonas y locales prohibidos y programas de capacitación. Además, se ha establecido un puesto de oficial encargado de la conducta del personal en cuatro misiones de mantenimiento de la paz, y se insta a la Comisión a que apoye el establecimiento de dependencias de conducta del personal en la Sede y en las

misiones de mantenimiento de la paz para seguir reforzando las medidas en esta esfera.

50. Como indicación de la gravedad que las Naciones Unidas atribuyen a la cuestión de la explotación y el abuso sexuales, en julio de 2004 el Secretario General invitó al Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein de Jordania a actuar como su asesor sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Príncipe Zeid preparó una estrategia amplia y recomendaciones sobre medidas para eliminar estos problemas y su informe ha recibido el apoyo tanto de la Cuarta Comisión como del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Este último también apoya las normas que figuran en el boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13) como normas comunes para todas las categorías de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz.

51. Las recomendaciones sobre las medidas que se deberían adoptar, que figuran en el informe del Príncipe Zeid, se pondrán en práctica principalmente por conducto del grupo de tareas interdepartamental establecido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a finales de 2004. Este grupo se dedica a formular políticas y directrices de otro tipo en materia de capacitación, bienestar, información pública y comunicaciones y gestión de datos y presentación de informes. Las recomendaciones también figurarán en el programa del grupo de tareas sobre la explotación y el abuso sexuales establecido por el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad a principios de 2005. El grupo de tareas coordinará las iniciativas a nivel de todo el sistema para resolver la cuestión de la explotación y el abuso sexuales y especialmente para determinar las responsabilidades de los funcionarios de categoría superior a este respecto. También procurará crear un clima de apoyo más firme para atender esas denuncias, tanto en la Sede como sobre el terreno.

52. En su informe, el Secretario General reitera su compromiso con la prevención de la explotación y el abuso sexuales y también con la transformación de la cultura institucional que ha permitido que ello ocurriera. También pide a los Estados Miembros que renueven su compromiso de asegurar que todos sus ciudadanos empleados en las Naciones Unidas estén debidamente

informados sobre los parámetros, normas y repercusiones de los casos de explotación y abuso sexuales.

53. **La Sra. Dixon** (Oficial encargada de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la investigación realizada por esa Oficina de las denuncias de explotación y abuso sexuales en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (A/59/661), que la Oficina preparó tras la solicitud del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Representante Especial del Secretario General para la MONUC al efecto de que la Oficina investigase las informaciones que en 2004 habían aparecido en los medios de información sobre la explotación y el abuso sexuales de mujeres y niñas del Congo por parte de miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En 2004, un equipo multinacional de 11 investigadores profesionales pasó cuatro meses en Bunia investigando esas denuncias. Debido a que la mayor parte de las denuncias eran poco específicas, el equipo tuvo que dedicar varias semanas a intentar averiguar cuáles fueron las fuentes originales para obtener información concreta sobre los presuntos agresores o víctimas. Los investigadores utilizaron métodos como entrevistas (con mujeres y niñas del Congo, los jóvenes del Congo que habían facilitado los encuentros y trabajadores de asistencia humanitaria), observaciones y ruedas de identificación física y fotográfica de sospechosos. Las entrevistas confirmaron que había habido contacto sexual permanente con el personal de mantenimiento de la paz, por lo general a cambio de alimentos o pequeñas sumas de dinero. Muchos de los contactos se referían a niñas menores de 18 años y algunas de no más de 13 años de edad. Muchas de las 72 denuncias presentadas inicialmente a la MONUC no pudieron fundamentarse, o siquiera investigarse a fondo. Sin embargo, la OSSI logró recopilar 20 informes de casos, 19 de los cuales se referían a miembros de tres contingentes. En seis casos las denuncias estaban plenamente fundamentadas, en dos casos las pruebas eran convincentes pero no se pudieron fundamentar del todo, y en los 11 casos restantes las pruebas recibidas no se corroboraron. El caso que se refería a un miembro del contingente que trabajaba en Bunia se pudo fundamentar. No obstante, las entrevistas revelaron la existencia de explotación sexual por el personal de mantenimiento de la paz en contravención del Código de Conducta Personal para los Cascos Azules y del código de conducta de la propia MONUC. Según el informe,

uno de los principales factores que contribuyeron a la aparición del problema fue la pobreza, sumada al caos y a los desplazamientos causados por el violento conflicto, una situación que hacía a las mujeres y los niños especialmente vulnerables a la explotación sexual. No obstante, la pobreza no excusa en modo alguno el comportamiento de los miembros del personal de mantenimiento de la paz ni el hecho de que los jefes de la Misión no resolvieran el problema cuando surgió por primera vez. El informe contiene ocho recomendaciones, entre las que figuran adoptar medidas contra los responsables y ejecutar un programa estricto de prevención en la MONUC y en los demás lugares, que están diseñadas para alentar el establecimiento de programas y sistemas sobre la cuestión en todas las misiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha aceptado las recomendaciones. No obstante, la OSSI todavía no ha recibido información sobre el estado de ejecución, y el número creciente de denuncias de explotación y abuso sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz sigue siendo motivo de preocupación.

54. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/59/L.20 (A/C.5/59/28), que apoya las propuestas, recomendaciones y conclusiones formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Add.1) a raíz del informe del Asesor del Secretario General sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/59/710). En la exposición se consideran las consecuencias financieras de las medidas descritas en los apartados A, B, F a K y N de la sección II del informe del Comité Especial.

55. Por lo que se refiere a la Sede, además de las necesidades por valor de 1.218.700 dólares propuestas en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006, se ha procurado obtener aprobación para otros 206.600 dólares en recursos para puestos y recursos no relacionados con puestos, por concepto de seis meses adicionales de personal temporario general de categoría P-4 para desempeñar las funciones de oficial jurídico (P-4) en la Dependencia de Derecho Administrativo de la División para el desarrollo de los recursos humanos, y un puesto adicional de oficial jurídico (P-3) en la Dependencia de Apoyo Normativo de la División para el desarrollo de los recursos humanos.

56. Por lo que se refiere a las misiones de mantenimiento de la paz, además de las necesidades por valor de 3.326.800 dólares para la creación de 22 puestos en la MONUC, la Operación de las Naciones Unidas en Cote d'Ivoire (ONUCI), la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (UNOB), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), que se han propuesto o se propondrán en los presupuestos para 2005/2006 de las misiones correspondientes, se ha procurado obtener aprobación para la creación de tres puestos, con un costo de 379.600 dólares, para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la creación de otros 27 puestos en la MONUC, la ONUCI, la ONUB, la UNMIL y la MINUSTAH. El costo de estos últimos puestos se absorberá en los proyectos de presupuesto para 2005/2006 de las misiones respectivas. En la adición a la exposición del Secretario General (A/C.5/59/28/Add.1) se indica, para la OSSI, cuáles serán las consecuencias presupuestarias y los cambios que pueden introducirse en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006 derivadas del examen preliminar de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el párrafo 30 del informe del Comité Especial. Se ha procurado obtener aprobación para recursos adicionales por valor de 3.921.600 dólares para 25 puestos de personal temporario general en Nueva York, Viena, Nairobi y distintas misiones de mantenimiento de la paz, y para una cuantía adicional de 364.200 dólares por concepto de recursos no relacionados con puestos correspondientes a esos puestos. Estas dos sumas se incluirán en los recursos para la OSSI de la cuenta de apoyo para 2005/2006.

57. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/59/789) y dice que la exposición del Secretario General (A/C.5/59/28) es poco analítica y no parece haberse basado en una política clara. La Secretaría debería formular una política general, coherente y bien definida para todas las actividades de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Esa política debería reflejar cabalmente las conclusiones del Comité Especial e incluir procedimientos de aplicación bien definidos en lo que respecta a su ejecución y a la rendición de cuentas, y las necesidades de recursos deberían analizarse y presentarse adecuadamente. La Secretaría debería justificar las solicitudes de recursos adicionales teniendo en cuenta el llamamiento del

Comité Especial para que se evite la duplicación de recursos y funciones, y debería demostrar claramente que se han tenido plenamente en cuenta la capacidad y los recursos existentes. La política también debería reflejar las necesidades diferentes propias de cada misión. También se necesitan funciones claramente definidas, así como una coordinación y una cooperación estrechas, en relación con la OSSI. La Comisión Consultiva es plenamente consciente de la importancia del tema que se examina. No obstante, cabe señalar que el documento A/C.5/59/28 no es un documento presupuestario sino una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas, y que en el propio documento se afirma que en caso de que el proyecto de resolución se aprobara no sería necesaria consignación adicional alguna en la presente fase, ya que las necesidades adicionales quedarían absorbidas en los presupuestos existentes o se solicitarían independientemente en presupuestos que habría que examinar en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Así pues, la aplicación de la recomendación de la Comisión Consultiva (párr. 12) de que los recursos humanos adicionales solicitados se proporcionen como personal temporario general, sin perjuicio de las decisiones que la Asamblea General pueda tomar más adelante con respecto a las solicitudes específicas de puestos y recursos conexos en el contexto de los presupuestos pertinentes, no debería en modo alguno entorpecer la adopción efectiva de medidas urgentes encaminadas a poner término a la explotación y el abuso sexuales. En opinión del orador, si la Secretaría indicase la necesidad de personal temporario no sería necesario suministrar financiación adicional para ese personal sobre la base de los costos completos correspondientes. La fecha de ingreso del personal contratado para desempeñar funciones urgentes probablemente no variará tanto si su sueldo se contabiliza en la partida de personal temporario general o con cargo a un puesto establecido. Si en algunos casos no ocurre de este modo, se puede informar de toda necesidad adicional en los informes de ejecución pertinentes.

58. El orador informa oralmente sobre la adición a la exposición del Secretario General (A/C.5/59/28/Add.1) en relación con la OSSI y recuerda que en el párrafo 9 de su informe la Comisión Consultiva se refería a la notoria falta de referencia en la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas a las indispensables funciones de investigación y funciones conexas de la OSSI y lamentaba la tardanza en solicitar la participación de la OSSI, habida cuenta de las funciones

de investigación que se le han encomendado, como lo reconfirmó la Asamblea General en su resolución 59/287. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones que figuran en la exposición del Secretario General se refieren a personal temporario y no a puestos, de forma acorde con el enfoque recomendado por la Comisión Consultiva hasta que se haya formulado una política clara en materia de explotación y abuso sexuales para todas las actividades de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. La Comisión Consultiva espera que en enero de 2006 ya se haya elaborado esa política, a tiempo para su período de sesiones del primer trimestre de 2006 y para la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea. Las necesidades estimadas de recursos adicionales que se indican en los párrafos 18 a 35 de la adición se presentarían en el marco de la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz. En su informe sobre la cuenta de apoyo (A/59/784), que todavía tiene ante sí la Asamblea General, la Comisión Consultiva formula observaciones sobre la capacidad de investigación, incluido el establecimiento de equipos de investigadores residentes en las misiones de mantenimiento de la paz (párrs. 97 a 99) y sobre la propuesta de una nueva Dependencia de Conducta del Personal en la Sede (párrs. 41 a 43). Como ya se ha dicho, la Secretaría debería justificar las solicitudes de recursos adicionales teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicaciones y demostrar claramente que la capacidad y los recursos existentes se han tenido plenamente en cuenta. Si bien es comprensible que esa información no se haya incluido en la adición, teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido entre los dos documentos, la Comisión Consultiva esperaba que el Secretario General abordara plenamente estas cuestiones en las propuestas que presentara en respuesta al informe de la Comisión Consultiva. A este respecto, se ha informado a la Comisión Consultiva de que la Secretaría ha establecido un grupo de trabajo para estudiar la modificación y la actualización de los procedimientos para tramitar los casos de explotación y abuso sexuales y para garantizar el intercambio de información entre la OSSI, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los componentes militar y de policía civil. El grupo de trabajo también está estudiando posibles cambios en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y el memorando de entendimiento. Un proyecto de modelo de memorando de entendimiento revisado se presentará al Comité Especial durante su período de sesiones de 2006. Además, el párrafo 27 de la adición

contiene información sobre la cooperación entre la OSSI y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por lo que se refiere al funcionamiento de las Dependencias de Conducta del Personal propuestas en varias operaciones de mantenimiento de la paz.

59. La Comisión Consultiva confía en que se progresará con rapidez y de forma tangible en las esferas mencionadas y que ello se reflejará en el informe que debe presentarse en enero de 2006. Habría que evitar las disputas prolongadas entre organizaciones. En particular, es esencial establecer el marco jurídico adecuado para la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes por lo que se refiere a formular y aplicar una política general eficaz para eliminar la explotación y el abuso sexuales, y definir claramente las funciones respectivas de la OSSI y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

60. Teniendo en cuenta la falta de datos fiables para fundamentar las solicitudes de recursos humanos adicionales, sigue siendo necesario crear una base adecuada para la gestión de datos y el seguimiento. El orador cree entender que los datos relativos a la MONUC y la UNMIL, que probablemente eran incompletos o no estaban plenamente fundamentados, se extrapolaron para ofrecer proyecciones relativas a otras misiones sobre las que figuraban estimaciones específicas de recursos en la exposición del Secretario General. La Comisión Consultiva espera que durante los próximos meses se preste una atención cuidadosa a la creación de una base de datos precisos y a la elaboración de un análisis fiable sobre el problema al que se enfrentan las Naciones Unidas. Solamente entonces podrá formularse un enfoque realista. Como ya se ha mencionado, es importante distinguir entre las necesidades propias de cada misión. La Comisión Consultiva no está recomendando reducir la cantidad estimada por concepto de personal temporario general en las necesidades de recursos de la OSSI para aplicar el proyecto de resolución, pero considera que si esos recursos se aprueban deberían utilizarse para atender las necesidades más urgentes, incluida la eliminación de trabajo pendiente, mientras se espera la elaboración de la política requerida y se preparan propuestas plenamente justificadas. Los recursos por concepto de personal temporario general deberían utilizarse de la forma más flexible posible y emplearse solamente cuando se presente la necesidad. Dicho esto, la Secretaría debería volver a considerar los planes de asignar cinco puestos a la UNMIS, concediendo una

importancia especial a la prevención, la capacitación y la disciplina firme y a la introducción paulatina de los recursos de investigación que fueran necesarios. Por lo que se refiere a los recursos adicionales para los centros regionales de Ginebra y Nairobi, la considerable capacidad existente en esos centros se ha fortalecido recientemente. Además, todavía no hay datos seguros sobre las necesidades de las misiones que deberán atenderse en esos centros. La Comisión Consultiva expresa su escepticismo por lo que se refiere a crear un puesto de servicios generales en la Sede para funciones de coordinación. Habría que reconsiderar la cuestión y hacer una nueva propuesta en el próximo informe.

61. El orador reitera que los recursos adicionales que se aprueben deberían utilizarse con flexibilidad, tanto en las esferas mencionadas en la exposición del Secretario General como en otros ámbitos, según lo requiera la evolución de la situación y sólo cuando sea necesario. Con una gestión prudente debería ser posible hacer economías. Las necesidades para el futuro podrían evaluarse a la luz de la política que se ha de formular y que debería definir claramente el marco de organización y de gestión de los recursos necesarios para eliminar la explotación y el abuso sexuales y otras conductas indebidas. Entretanto, la aprobación del personal temporario general debería hacerse sin perjuicio de las decisiones que la Asamblea General pueda tomar más adelante con respecto a las solicitudes específicas de puestos y recursos conexos. Las necesidades estimadas por concepto de otros objetos de los gastos corresponderían a la solicitud de personal temporario general, pero deberían utilizarse atendiendo debidamente a consideraciones de eficiencia y economía y al hecho de que ese personal debería irse utilizando de forma progresiva. No se han estimado créditos adicionales para viajes, puesto que ya se dispone de una considerable capacidad a ese respecto. Así pues, la Comisión Consultiva recomienda que la Comisión informe a la Asamblea General de que si aprueba el proyecto de resolución, habrá una nueva necesidad de recursos en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2005/2006 por una suma de hasta 4.285.800 dólares.

62. **El Sr. van den Bossche** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), los países candidatos (Croacia y Turquía), los países en proceso de estabilización y asociación (Albania, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia), y además Islandia y

Liechtenstein, dice que la Unión Europea está convencida de la enorme importancia de resolver la cuestión de la explotación y el abuso sexuales de una forma justa, eficaz y oportuna. El Secretario General debe tomar las medidas necesarias para llevar ante la justicia a los culpables, instituir una verdadera cultura de rendición de cuentas en la administración e impedir que esos abusos vuelvan a ocurrir en el futuro. Las solicitudes de puestos en diversas esferas de actividad que formula el Secretario General no parecen constituir una estrategia global, firme y uniforme para eliminar completamente la explotación y el abuso sexuales. El orador, si bien comprende que todavía se están celebrando conversaciones entre los distintos departamentos, confía en que se prestará la debida atención a la aplicación de la resolución 59/287, que pone de relieve que la explotación y el abuso sexuales corresponden al ámbito de competencias de la OSSI. A este respecto es esencial una definición clara de las responsabilidades y los mandatos. La Unión Europea apoya plenamente el mensaje político formulado por el Comité Especial, que se centra en lograr un equilibrio entre la concienciación y la prevención, la capacidad de investigación y la tolerancia cero, y la vigilancia eficaz del cumplimiento de las medidas, y toma nota de las propuestas de la Secretaría a este respecto. La Unión Europea está dispuesta a aprobar, durante el período de sesiones en curso, los recursos necesarios para resolver la cuestión. Ahora la Comisión debe suministrar recursos suficientes, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Especial y de la Comisión Consultiva. Para abordar la cuestión de una forma eficaz y equilibrada es necesario que los Estados Miembros, particularmente los países que aportan contingentes, los departamentos pertinentes de la Secretaría y los jefes de las misiones participen en todas las etapas del proceso. Si bien el debate actual se centra en las necesidades inmediatas de financiación para establecer ese equilibrio, se insta a todas las partes pertinentes a que elaboren un marco general de políticas para tratar la cuestión a nivel de todo el sistema. Elementos adicionales, como la función de los investigadores regionales residentes que se ha propuesto, y que la Unión Europea apoya en principio, deberían ser parte esencial del debate.

63. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que considera muy preocupantes las informaciones relativas a la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de mantenimiento de la paz, en particular porque según el informe del Secretario General sobre las medidas

especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales (A/59/782), el número de denuncias registradas en 2004 duplica con creces las presentadas en 2003. Esas conductas indebidas no pueden excusarse ni es posible transigir ante ellas. El Grupo toma nota de las iniciativas del Secretario General para aplicar medidas encaminadas a disuadir la explotación y el abuso y facilitar la denuncia y la investigación de esos casos. El Grupo también toma nota de la recomendación de la OSSI, que se refiere principalmente a las políticas y directrices administrativas y de gestión y al sistema para aplicar esas políticas. Otros aspectos planteados por el Asesor del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/59/710) sólo podrán resolverse mediante una estrategia global para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales. El Grupo examinará las propuestas presentadas por el Secretario General y la Comisión Consultiva durante las consultas oficiosas.

64. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que las Naciones Unidas deben atender hoy de manera responsable hechos a los que, en el pasado, no se les prestó la atención que ameritaban. El Grupo de Río abordará este tema con extrema precaución a fin de tomar las decisiones apropiadas que eviten la explotación y el abuso sexual. El Grupo toma nota de las propuestas del Secretario General. Este problema debe ser enfrentado con una estructura coordinada, que permita una correcta distribución de responsabilidades. A este respecto, el orador agradecería información más detallada sobre la forma en que se enfrentaría el problema de la explotación y abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Este tema debe ser objeto de atención al más alto nivel jerárquico, tanto en el terreno como en la Sede, para que refleje con claridad la política de tolerancia cero del Secretario General. Espera poder contar a la brevedad con el informe del grupo de expertos jurídicos propuesto por el Comité Especial (A/59/19/Add.1), para poder considerarlo en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Teniendo en cuenta los comentarios de la Comisión Consultiva, el Grupo analizará las propuestas para reforzar la capacidad investigativa de la OSSI, de conformidad con la resolución 59/287. Entretanto, el orador espera que las inquietudes que tiene todavía el Grupo en relación con las dependencias de conducta del personal propuestas sean debidamente despejadas en el transcurso de las consultas oficiosas. Por último, el Grupo desearía contar con información

más precisa sobre la coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la OSSI y la distribución de competencias, así como sobre las funciones específicas de cada componente de la estructura propuesta y la cadena de responsabilidad para la recepción de denuncias y la aplicación de las normas de conducta. El Grupo de Río espera que el tema se trate de manera responsable y constructiva para adoptar las medidas apropiadas que permitan poner fin a la explotación y el abuso sexuales, que mancillan gravemente el buen nombre de las Naciones Unidas y de sus operaciones de paz y perjudican sus esfuerzos de contribución a la paz y la seguridad internacionales.

65. **El Sr. Stagno Ugarte** (Costa Rica) dice que es una vergüenza que hayan debido transcurrir cuatro años desde que se realizó la primera investigación formal en relación con los casos de explotación y abuso sexuales en operaciones de mantenimiento de la paz para que la Organización aborde el tema de una forma directa y que la Administración no haya enterado a los Estados Miembros de la situación que estaba ocurriendo en forma apropiada y oportuna. Hablar de explotación y abuso sexual, especialmente de niñas y de niños, ha sido tabú en la Organización. Ha llegado la hora de cambiar la cultura del silencio que se ha desarrollado en la Organización y que hoy la avergüenza.

66. La delegación de Costa Rica deplora la ineficacia de los mecanismos existentes para prevenir, investigar y dar seguimiento a esos delitos. Así pues, algunos puntos deben ser tomados en cuenta en las discusiones que se llevan a cabo sobre el tema así como sobre los temas intersectoriales y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

67. El primer punto es la necesidad de tolerancia cero en materia de explotación y abuso sexuales y de complacencia e impunidad al respecto. Para evitar la complacencia debe existir un sistema de rendición de cuentas efectivo en la estructura orgánica de las misiones y de la Sede a todos los niveles de jerarquía con arreglo al cual se considere responsable a quien conociendo los delitos los calle o los oculte. Puesto que la impunidad es intolerable, también habría que establecer mecanismos que permitan llevar los casos a los tribunales correspondientes.

68. El segundo punto tiene relación con la capacidad investigativa. La resolución 59/287 de la Asamblea General establece que la OSSI, como órgano independiente, debe informar a los Estados Miembros sobre la

explotación y el abuso sexuales. La delegación del orador no puede avalar la creación de diferentes unidades con capacidad investigativa diferente, que entorpezca la recolección de pruebas o que sean susceptibles de la influencia de intereses políticos o personales. Por lo anterior apoya los recursos solicitados para la OSSI para tal fin y reconoce la responsabilidad primaria de dicha oficina en el campo investigativo.

69. En tercer lugar la delegación de Costa Rica desea información clara y precisa sobre la estructura orgánica prevista para recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas, la puesta en práctica de las políticas establecidas en esta materia y la aplicación del código de conducta. Hay que tomar medidas para evitar la duplicación de funciones y recursos. Los Representantes Especiales del Secretario General en cada una de las misiones, como los funcionarios de mayor jerarquía en el terreno, deben estar personalmente comprometidos con este asunto y responsabilizarse de la toma de decisiones al respecto.

70. En cuarto lugar, la delegación del orador observa con interés la propuesta sobre estandarización de normas de conducta que se deberá examinar en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Costa Rica agradecería contar con información clara sobre los avances de los trabajos y la interacción que han venido desarrollando el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Grupo de Tareas Multidisciplinario, la OSSI y los organismos y las agencias.

71. **La Sra. Kang Kyung-wha** (República de Corea) dice que la explotación y el abuso sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz son un asunto muy grave que afecta la base de la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas. Los países que aportan contingentes deben hacer todo lo que esté en sus manos para capacitar a su personal militar y castigar a los culpables. Además, el personal de mando y dirección debe dar ejemplo, y hay que exigirles más responsabilidades por los graves casos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal bajo su mando. La Secretaría debe concebir medidas eficaces para llegar a la política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales, tal como proclamó el Secretario General.

72. La delegación de la oradora considera profundamente preocupante que en 2004 haya aumentado el número de casos de presunta explotación y abuso sexuales por parte de personal de las Naciones Unidas.

Los informes del Secretario General sobre medidas especiales de protección frente a la explotación y el abuso sexuales (A/59/782) y sobre la investigación realizada por la OSSI de las denuncias de explotación y abuso sexuales en la MONUC (A/59/661) revelan una realidad vergonzosa sobre el terreno, donde la explotación y el abuso sexuales persisten, y hay dudas sobre la seriedad con que se han aplicado las medidas en materia de disuasión, respuesta y denuncia de los casos. Así pues, la oradora apoya plenamente la aprobación por la Cuarta Comisión de las propuestas, recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo en la continuación del período de sesiones de 2005 (A/59/19/Add.1).

73. La delegación de la oradora considera especialmente importante la recomendación del Comité Especial relativa al establecimiento de una capacidad de investigación profesional e independiente en el marco de la autoridad administrativa de las Naciones Unidas. Mejorar las medidas de prevención, incluidas la capacitación, el bienestar y las actividades recreativas, la gestión de datos y la información pública contribuiría a reducir el número de casos en el futuro. No obstante, las medidas de prevención tendrán muy poco efecto si no hay un compromiso claro al respecto ni actividades de seguimiento de las investigaciones de los casos.

74. Si bien la delegación de la República de Corea comprende muy bien la necesidad de fortalecer la capacidad para investigar denuncias de explotación y abuso sexuales en las misiones, es difícil entender cuál es la situación general a partir de la información inconexa que figura en las numerosas exposiciones de consecuencias para el presupuesto por programas. La delegación de la oradora está dispuesta a apoyar los puestos adicionales si son esenciales. No obstante, no hay que escatimar esfuerzos para evitar la duplicación de recursos y funciones. En las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas no está claro si los oficiales de conducta del personal y los investigadores de la OSSI cooperan, como deberían, para disuadir y eliminar las conductas indebidas. Para obtener el máximo rendimiento y evitar el derroche, las solicitudes presupuestarias deberían basarse en un análisis cuidadoso de las posibles sinergias entre la capacidad fortalecida de investigación y la labor de los oficiales de conducta del personal. Si bien la delegación de la oradora está dispuesta a aprobar el presupuesto solicitado para actuaciones inmediatas, insta a la Secretaría a que

adopte un enfoque de largo plazo y a nivel de todo el sistema para eliminar la explotación y el abuso sexuales.

75. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que las revelaciones de casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal de las Naciones Unidas fueron justa causa de indignación y condena. Así pues, la delegación de la India celebra la oportunidad del informe sobre una estrategia global para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/710), que ofrece un amplio panorama general de la cuestión y plantea recomendaciones de gran alcance.

76. Por lo respecta a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución sobre ese tema (A/C.4/59/L.20), establecer las nuevas Dependencias de Conducta del Personal y crear nuevos puestos son iniciativas que por sí mismas no resolverán las cuestiones de que se trata. El problema de la explotación y el abuso sexuales sólo podrá eliminarse si a nivel de la administración hay una cultura de tolerancia cero de esos actos y se aplican de forma estricta los códigos de conducta.

77. Las necesidades de recursos deberían determinarse después de elaborar un marco normativo y no al contrario. Muchas de las medidas que deberá adoptar la Secretaría no requieren mandatos ni funciones nuevos. Los Estados Miembros esperan que la Secretaría se ocupe de las actividades básicas de gestión y desempeño funciones que no deberían delegarse en nuevas entidades.

78. Además, las propuestas del Secretario General no abordan la cuestión de cómo deberían utilizarse las capacidades existentes, como las funciones especializadas de los asesores de protección de menores y los asesores en cuestiones de género. La delegación de la India insta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que colabore con otras entidades de la Secretaría a fin de utilizar la capacidad y los conocimientos especializados existentes para evitar duplicaciones. Incluso cuando se requieran nuevos puestos, será necesario estudiar cuidadosamente si deben crearse en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o en otras entidades.

79. Por lo que respecta a las Dependencias de Conducta del Personal, el Comité Especial pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que tuviera presente la necesidad de utilizar plenamente las capacidades existentes. Por esta razón son erróneos tanto el enfoque básico del Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz consistente en establecer más puestos como las necesidades de recursos presentadas.

80. La OSSI, en su informe (A/59/661), insta al personal directivo a intervenir más en la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Las medidas propuestas requieren cumplimiento y no más puestos. La necesidad que puedan tener las misiones de una capacidad específica se refiere al ámbito de las investigaciones, que deberían ser independientes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este contexto, la delegación del orador observa con preocupación la aparente renuencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a consultar con la OSSI sobre esas cuestiones, como ya observó la Comisión Consultiva. La delegación del orador acoge con satisfacción las propuestas de la OSSI a este respecto, en la forma indicada en el documento A/C.5/59/28/Add.1, y encomia el enfoque de la Oficina, que consiste en contratar personal temporario general para poder ocuparse inmediatamente de los casos que ha recibido hasta la fecha mientras evalúa los puestos que necesitará a largo plazo y la categoría de éstos.

81. **La Sra. Skåre** (Noruega) dice que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal de las Naciones Unidas son intolerables. Al hacer suyo el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Asamblea General dará el primer paso para obtener justicia e impedir conductas tan inaceptables en el futuro.

82. Las actividades complementarias para aplicar las recomendaciones con arreglo a normas uniformes y vinculantes y la mejora de la capacidad de investigación y de otras capacidades para tratar los casos de conducta indebida tendrán consecuencias en materia de costos. El Gobierno de Noruega reconoce la necesidad de tomar medidas de forma inmediata y por lo tanto promete una contribución de 800.000 dólares para la aplicación de esas recomendaciones. No obstante, la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre una estrategia global para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no debería depender de contribuciones voluntarias. Los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad colectiva de financiar la aplicación de esa resolución.

83. Noruega apoya plenamente las necesidades de recursos presentadas por el Secretario General, el

establecimiento de la nueva Dependencia de Conducta del Personal y los recursos solicitados para fortalecer la capacidad de investigación de la Organización. La oradora considera alarmante el gran número de denuncias de explotación y abuso sexuales y la regularidad de esos abusos que describen los informes. Vigilar la aplicación de las estrategias y políticas para impedir esos casos de conducta indebida es responsabilidad de los funcionarios de mayor rango. Los jefes civiles y los mandos militares deben ser considerados responsables en esos casos y el Secretario General y los Estados Miembros deben asegurarse de que se establecen los mecanismos necesarios de rendición de cuentas.

84. Por último, la delegación de la oradora considera que el debate de la Comisión se beneficiaría de disponer de más información sobre las funciones y tareas de la Dependencia de Conducta del Personal de la Sede, su relación con otras oficinas de las Naciones Unidas y la función del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, si es que le corresponde alguna, en las investigaciones de los casos de explotación y abuso sexuales.

85. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que la cuestión es delicada desde el punto de vista moral y político y que debe tratarse con gran seriedad. La Comisión está estudiando las propuestas del Secretario General de crear nuevas entidades administrativas en las operaciones de mantenimiento de la paz y fortalecer la capacidad de la OSSI para investigar los casos de explotación y abuso sexuales. La Asamblea General aprobó recientemente una resolución sobre la cuestión que determina cuál es la oficina de la Secretaría competente en esa cuestión. Habría que elaborar una estrategia clara y global para hacer un uso óptimo de la asignación actual de recursos humanos y financieros, en lugar de crear nuevos marcos burocráticos que podrían desdibujar las líneas de responsabilidad y autoridad, especialmente teniendo en cuenta que distintos aspectos de la cuestión ya se tratan en oficinas de la Sede y sobre el terreno. La Comisión ha pedido a la Secretaría y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en particular, que respeten las competencias de las entidades existentes. Es necesario tener en cuenta todas las entidades existentes y sus respectivas áreas de jurisdicción y considerar si la propuesta del Secretario General requeriría reconsiderar, reducir o incluso eliminar algunas de ellas. La jurisdicción de todos los puestos nuevos debería estar claramente definida en vista de la necesidad de asegurar la coordinación y la cooperación entre los

distintos departamentos de la Secretaría y teniendo en cuenta la soberanía de los Estados Miembros. Para Egipto resulta difícil comprender cómo pueden crearse nuevos puestos e integrarse en los presupuestos existentes cuando esos puestos y su jurisdicción no han sido definidos por la Asamblea General. Ésta es una cuestión importante, directamente vinculada con la jurisdicción de la Quinta Comisión y de la Asamblea General. Su país está dispuesto a apoyar los proyectos de resolución sobre políticas financieras y de personal antes que el establecimiento de nuevas entidades burocráticas y a considerar la medida en que las necesidades urgentes podrían absorberse, incluso de forma temporal, hasta que se presente el informe global sobre la cuestión.

86. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que el Gobierno del Japón dedica mucha atención a la cuestión de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz. Toma nota seriamente de las recomendaciones del Secretario General y ha participado en los debates al respecto celebrados en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Hay que tomar las medidas adecuadas para impedir futuros casos de conducta indebida por parte de personal de las Naciones Unidas. Como se señala correctamente en el informe del Secretario General, los países que aportan contingentes tienen la responsabilidad principal por la conducta y disciplina de su personal militar, por lo que habría que tomar medidas concretas al respecto.

87. Los recursos existentes deben utilizarse plenamente y, tal como se recomienda en el informe del Comité Especial (A/59/19/Add.1), habría que prestar la debida atención a evitar la duplicación de recursos y funciones y examinar la eficacia de la capacidad que existe actualmente para tratar la cuestión.

88. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) dice que el informe define claramente la explotación y el abuso sexuales como actos inmorales y un insulto a la dignidad humana. La delegación de la República Unida de Tanzania considera preocupante que continúen esas actividades y que todavía hoy no se cuente con un programa eficaz de protección y disuasión. También es motivo de preocupación que mientras los Estados Miembros procuran encontrar formas de fortalecer la Organización, quienes tienen encomendada la tarea de promover la paz y la seguridad socavan sus esfuerzos y mancillan la reputación de la Organización. La delegación del orador condena esa conducta indebida e

insta a que se establezca una estrategia global para eliminar la explotación y el abuso sexuales.

89. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que su Gobierno, igual que los de otras delegaciones, considera que la cuestión del abuso y la explotación sexuales es un motivo de grave preocupación.

90. **El Sr. Simancas** (México) pregunta si ha habido miembros del personal de mantenimiento de la paz de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) que hayan sido acusados de actos de explotación y abuso sexuales y, en caso afirmativo, si esas personas fueron trasladadas posteriormente a otras misiones.

91. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que en 2004 no ha habido denuncias de explotación y abuso sexuales contra el personal de la UNMIK. Por lo que se refiere a quienes participaron en los casos de trata de personas de 2003, no han sido transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz, ni de África ni de ningún otro lugar.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.